



COMUNICACIÓN "A" 3816

22/11/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 601

***Requerimiento Informativo para la reversión de excesos de saldos pesificados en la cuentas utilizadas para integración de encajes.***

---

Nos dirigimos a Uds. con referencia al requerimiento informativo difundido por la Comunicación "A" 3809.

En tal sentido, les hacemos llegar en Anexo las instrucciones operativas para su presentación. Les aclaramos que la presentación de la Declaración Jurada se efectuará conforme a lo establecido para el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral / Semestral / Anual.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar del Río  
Subgerente de Operación  
Técnico Contable

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría

ANEXO 5 HOJAS



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO INFORMATIVO PARA LA REVERSIÓN DE EXCESOS DE SALDOS PESIFICADOS EN LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA INTEGRACIÓN DE ENCAJES	Anexo a la Com. "A" 3816
----------	--	--------------------------

## INSTRUCCIONES OPERATIVAS

### 1. Instrucciones generales

- 1.1. La información a remitir se grabará en un archivo denominado "REVPES.TXT", que contendrá los datos conforme al diseño de registro inserto en el punto 3, el que deberá grabarse en el directorio raíz de un CD exclusivo para este requerimiento.

En caso de no existir información deberá remitirse una nota a la Gerencia de Gestión de la Información informando tal situación, firmada por el Responsable de la Generación y Cumplimiento del Régimen Informativo y por el Responsable Máximo de Auditoría Interna.

En la etiqueta adherida al CD deberá constar:

- a. Código y denominación de la entidad
- b. La leyenda "Reversión de excesos de saldos pesificados en la cuentas utilizadas para la integración de encajes" y la fecha 28/11/02
- c. Marca comercial y número del soporte óptico
- d. Firma del Responsable de la confección y remisión de la información
- e. Firma del Responsable Máximo de Auditoría Interna

La etiqueta externa contendrá el código y denominación de la entidad, la leyenda "Reversión de excesos de saldos pesificados en la cuentas utilizadas para la integración de encajes" y la fecha 28/11/02. No deberá ser manuscrita.

- 1.2. El campo 4 "Fecha del saldo" se integrará con las fechas que correspondan a cada partida consignada en el campo 5.

En el caso de la partida 1010, se consignarán tantos registros como fechas corresponda informar, según los importes transferidos en el período 11/01/02 – 01/02/02.

Para el código 1040 se informará un registro por cada fecha en que se verifique la transferencia definida en las Normas de Procedimiento.

Las fechas habilitadas para cada partida son:

Código de partida	Fecha
1010	Del 11/01/02 al 01/02/02
1020	01/02/02
1030	05/02/02
1040	> 01/01/02 hasta 28/11/02
2010	01/02/02
2020	01/02/02
3010	01/02/02



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO INFORMATIVO PARA LA REVERSIÓN DE EXCESOS DE SALDOS PESIFICADOS EN LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA INTEGRACIÓN DE ENCAJES	Anexo a la Com. "A" 3816
----------	--	--------------------------

1.3. Las partidas que no registren saldo en la fecha correspondiente no se informarán.

## 2. Validación de la información

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el Banco Central de la República Argentina emitirá el pertinente comprobante de validación.

## 3. Diseños de registro



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO INFORMATIVO PARA LA REVERSIÓN DE EXCESOS DE SALDOS PESIFICADOS EN LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA INTEGRACIÓN DE ENCAJES	Anexo a la Com. "A" 3816
----------	--	--------------------------

Denominación: Requerimiento informativo para la reversión de excesos de saldos pesificados en las cuentas utilizadas para integración de encajes – Saldos				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 7401
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	Constante 20021128.
4	Fecha del saldo	Numérico	8	AAAAMMDD. Según pto. 1.2.
5	Código de partida	Numérico	4	Según N.P.
6	Saldo	Numérico	11	En miles de dólares estadounidenses, sin decimales.
7	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha. N.P. Normas de Procedimiento de este requerimiento.</p>				



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO INFORMATIVO PARA LA REVERSIÓN DE EXCESOS DE SALDOS PESIFICADOS EN LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA INTEGRACIÓN DE ENCAJES	Anexo a la Com. "A" 3816
----------	--	--------------------------

4. Entrega de la información.

4.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, Ventanilla 11, en el horario de 10 a 15.

4.2. Modelo de comprobante de validación.

<b>Banco Central de la República Argentina</b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACIÓN</u>	
Código entidad	00011
Denominación entidad	Banco de la Nación Argentina
Información sobre	Requerimiento informativo para la reversión de excesos de saldos pesificados en las cuentas utilizadas para integración de encajes
Período informado:	20021128
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

5. Tabla de errores de validación



B.C.R.A.	REQUERIMIENTO INFORMATIVO PARA LA REVERSIÓN DE EXCESOS DE SALDOS PESIFICADOS EN LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA INTEGRACIÓN DE ENCAJES	Anexo a la Com. "A" 3816
----------	--	--------------------------

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO REVPE.S.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el diseño no corresponde al 7401, o bien el archivo está vacío.
02	ENTIDAD INEXISTENTE	El código de entidad informado no es correcto.
03	FECHA DE INFORMACION MAL INFORMADA	La fecha informada en el campo 3 es distinta de 20021128.
04	FECHA DEL SALDO NO CORRESPONDE	La fecha informada en el campo 4 no corresponde a las habilitadas para el código de partida informado en el campo 5, según punto 1.2. de estas instrucciones.
05	FECHA DEL SALDO INVÁLIDA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20021335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros.
06	CODIGO DE PARTIDA MAL INFORMADO	El código informado en el campo 5 no corresponde a ninguno de los habilitados.
07	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo correspondiente al importe contiene blancos, caracteres no numéricos o bien es igual a cero.
08	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro: <ul style="list-style-type: none"><li>- para las partidas 1020, 1030, 2010, 2020 y/o 3010.</li><li>- Para la misma fecha en las partidas 1010 y/o 1040.</li></ul>
09	INFORMACION YA INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
10	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
11	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".